



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

14572

Ejecución de títulos judiciales 220 /2017

D^a MARIA ADELAIDA GARCIA GARCIA, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, **HAGO SABER:**

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 220/2017 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de MARIA CIELO AÑON contra la empresa MARTA VENDER OLIVE, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

*Visto que la ejecutada MARTA VENDER OLIVE no ha podido ser citada, según diligencia negativa de citación realizada por el Juzgado de Paz de Felanitx, **acuerdo:** dejar sin efecto la comparecencia señalada para el día de hoy, señalándose nuevamente para el próximo día **13 de Diciembre de 2.017 a las 12'45 horas**, con los mismos apercibimientos contenidos en la inicial citación.*

Y para que sirva de notificación en legal forma a MARTA VENDER OLIVE, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de ILLES BALEARS.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA, a quince de noviembre de dos mil diecisiete.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

